LA SUBDIRECTORA DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4211200-706-2025

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) HEIDELBERG COLOMBIA S A S, identificado con NIT No. 830044682, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-706-2025, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 15 de marzo de 2026. Cta. Bco. 2646. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de sesenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos pesos m/cte. ($63,768,300.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. Facturas
HFE 22613
HFE 22717

del 27 de febrero de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1018 RES	O2120202008078715614-Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión		63,768,300

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1018	O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equi	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	63,768,300

Descripción: Facturas HFE 22613 - con fecha 27/02/2026 y HFE 22717 - con fecha 12/03/2026.
No se requiere el ingreso al almacén, dado que los elementos suministrados por el proveedor no constituyen la adquisición de nuevos bienes muebles, sino que corresponden a repuestos y accesorios necesarios para recuperar o mantener la capacidad operativa de la maquinaria existente. En ese sentido, dichos elementos no se consideran activos independientes, sino costos de mantenimiento que se incorporan de manera inmediata al bien mayor.

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de marzo de 2026.

LA SUBDIRECTORA DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4211200-706-2025

MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA
Subdirectora De Imprenta Distrital

Solicitud No: 1911